Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (042) 222495 / 222269 / 222120

San Pedro de Ycuamandyyú, 10 de mayo de 2010.-

Señores;
ALPISTE S.A.

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación del llamado (ELEMENTOS DE LIMPIEZA), según expediente N° 305121 de fecha 19/03/2010, Acta de Apertura de fecha 10/05/2010 en la Modalidad de Contratación Directa.

De acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación de la U.O.C., el Gobernador del Segundo Departamento, Sr. José G. Ledesma Narváez, resuelve adjudicar a la Empresa "COMERCIAL ANGUZ." de la ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, RUC 1520206-2, por la suma de Gs. 32.290.000, para Adquisición de elementos de Limpieza.-

Atentamente;

Abog. Mario Gauto Marecos
Responsable UOC

REPORTE DE TRANSMISION

12 MAY. 2010 09:53

SU LOGO : UOC-GOBERNACIONDESANPEDRO
SU NÚMERO DE FAX : 042222039

#	TIPO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	ANGUZ COMERCIAL	12 MAY. 09:52	00'41	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Gobernación del II Departamento San Pedro

Villa de San Pedro de Ycuamandyyú

Tel. (042) 222495 / 222269 / 222120

San Pedro de Ycuamandyyú, 10 de mayo de 2010.-

Señores;
COMERCIAL ANGUZ

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación del llamado (ELEMENTOS DE LIMPIEZA), según expediente N° 305121 de fecha 19/03/2010, Acta de Apertura de fecha 10/05/2010 en la Modalidad de Contratación Directa.

De acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación de la U.O.C., el Gobernador del Segundo Departamento, Sr. José G. Ledesma Narváez, resuelve adjudicar a la Empresa "COMERCIAL ANGUZ." de la ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, RUC 1520206-2, por la suma de Gs. 32.290.000, para Adquisición de elementos de Limpieza.-

Atentamente;

Abog. Mario Gauto Marecos
Responsable UOC

REPORTE DE TRANSMISION

12 MAY. 2010 09:58

SU LOGO : UOC-GOBERNACIONDESANPEDRO
SU NÚMERO DE FAX : 042222039

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	Panasonic FAX SY	12 MAY. 09:56	01'23	TRANS	02	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.